



DECRETO N° 1658 /2012

CHIGUAYANTE, 04 SET. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; La Providencia N° 4.788 de fecha 31 de Agosto 2012, de la Directora (S) Escuela Bélgica de Chiguayante, Sra. Patricia Vallejos Stuardo en la cual solicita autorización para cerrar Avenida Los Héroes, con la finalidad de realizar actividad Folklórica y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Autorícese a la Escuela Bélgica el cierre de La Avenida Los Héroes, para realizar actividad Folklórica, entre calles La Marina de Chile y Calle N° 2, el día 11 de septiembre 2012, desde las 11:00 y hasta las 13:00 horas.
 - 2) La Escuela Bélgica deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias, con la finalidad de evitar accidentes a los participantes y espectadores.
 - 3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



 TOMÁS SOLÍS NOVA.
 ALCALDE

TSN/LTS/ JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.

